



ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN  
ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS  
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIDÓS

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-01/2022

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité; por último,



el Contador Público Jorge Adrián Huerta Baizabal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y la Licenciada en Administración Nely María Solís Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales, del mencionado Consejo, como asesores técnicos de la presente licitación. -----



**I.- Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia



Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----



**II.-** En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con concurrencia requerida se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----



**III.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día,** esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el FALLO correspondiente a la **Licitación Pública PODJUDCJ 01/2022** relativa a la contratación del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; suministro de gasolina canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos y adquisición de vales impresos canjeables por pavo natural congelados para el Consejo de la Judicatura del

Poder Judicial del Estado, que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-01/2022, con recursos presupuestales correspondientes al año dos mil veintidós. -----

**En cumplimiento del quinto punto del orden del día**, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

A continuación y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, inició el procedimiento de licitación, emitiendo en tiempo y forma la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V., EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V. para participar. -----

Tal como estaba señalado, el día quince de febrero del año en curso, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por los participantes, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad a lo señalado en las bases de la licitación, el día diecisiete de febrero del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas de los participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, se aceptaron, para su posterior análisis y dictamen, las propuestas presentadas por los representantes de las empresas SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE



C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

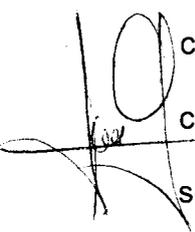
Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy a las ocho horas. -----



En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de la propuesta técnica y económica admitida, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en su segunda sesión extraordinaria llevada a cabo el día 22 de febrero del año en curso a las catorce horas con treinta minutos. -----



En atención a la lectura del dictamen emitido con antelación, y respecto al análisis de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -----



**PRIMERO.-** En lo referente a la partida "A" de la Licitación Pública PODJUD 01/2022, consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeable a través de tarjetas electrónicas y vales impresos; tomando en consideración que la empresa acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y presentó la mejor oferta en comparación con la presentada por la otra empresa participante, se adjudica el contrato correspondiente a la

persona moral denominada SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$18,308,023.54 (son: dieciocho millones trescientos ocho mil veintitrés pesos 54/100 M.N.); dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

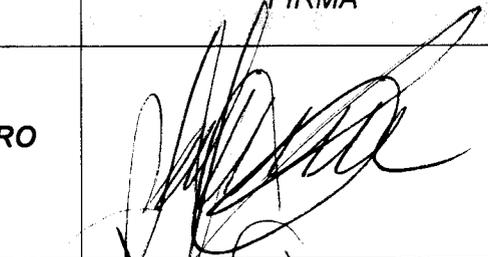
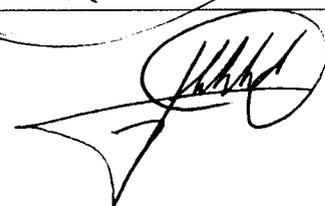
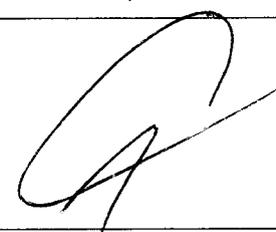
**SEGUNDO.-** En lo referente a la partida "B" de la Licitación Pública PODJUD 01/2022 consistente en el suministro de gasolina a través de vales impresos; tomando en consideración que la empresa acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada EDENRED MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$4,749,224.07 (son: cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

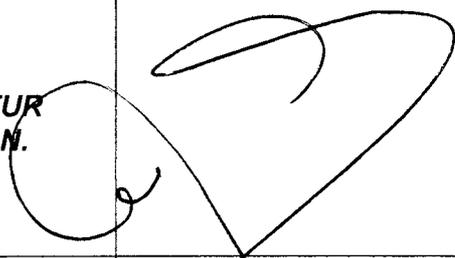
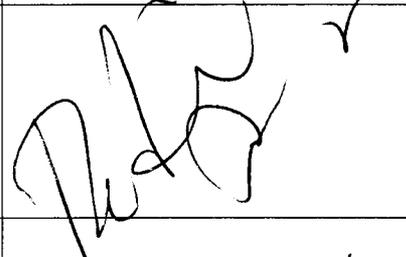
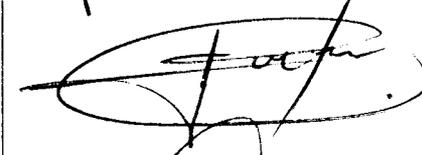
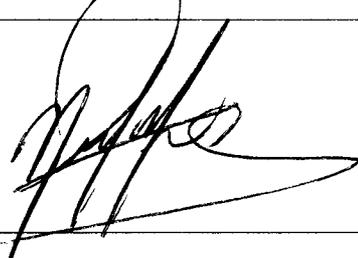
**TERCERO.-** En lo concerniente a la partida "C" de la Licitación Pública PODJUD 01/2022, consistente en el suministro de gasolina a través de tarjetas electrónicas, tomando en consideración que la empresa acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada EDENRED MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$2,762,506.14 (son: dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos seis pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

**CUARTO.-** En lo referente a la partida "D" de la Licitación Pública PODJUD 01/2022, consistente en la adquisición de vales impresos canjeables por pavo

natural congelados para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración que la participante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; se adjudica el contrato correspondiente a la persona moral denominada SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$683,240.00 (son: seiscientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **ocho horas con veinte minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós** por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU	

<b>SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.</b>	
<b>CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	<b>C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA</b>	
<b>ASESOR</b>	<b>LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN</b>	
<b>ASESOR</b>	<b>C.P. JORGE ADRIÁN HUERTA BAIZABAL</b>	
<b>ASESOR</b>	<b>L.A. NELY MARÍA SOLÍS CRUZ</b>	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. ....**

<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</b>	<b>FIRMA</b>
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS BROXEL S.A.P. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

ESTA HOJA FORMA, PARTE DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ....